PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Guerra y Marina

DECRETO Nº 40220

QUE DESTINA A VARIOS JEFES Y OFICIALES DE MARINA PARA PRESTAR SERVICIOS EN DISTINTAS UNIDADES Y REPARTICIONES DE LA ARMADA.-

M.1.Nº..... ASUNCION, Mayo 20 de 1931.-

N. 9599

Por razones de servicio y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Reglamentario Nº.40.184 del 12 de Mayo del corriente año y del Artículo 47 de la Ley Orgánica Militar,

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL PODER EJECUTIVO

D E C R E T A :

Art.1º.-Desígnanse a los siguientes Jefes y Oficiales de Marina para el desempeño de los cargos en la Marina de Guerra Nacional que a continuación se expresan:

INSPECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS: Capitán de Fragata don Raúl de Laforet.-

SUB-INSPECTOR: Capitán de Corbeta don Domingo Amarilla.-

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE MARINA: Teniente 1º. de Marina don José Bozzano (h).-

PREFECTO GENERAL DE PUERTOS: Teniente 1º. de Marina don Matildo Gómez.-

COMANDANTE EN JEFE DE LA FLOTILLA, EN COMANDO DEL CAÑONERO "HUMAITA": Capitán de Corbeta don Manuel T. Aponte.-

COMANDANTE DEL CAÑONERO "PARAGUAY": Capitán de Corbeta don Rufino Martinez.-

COMANDANTE DEL CAÑONERO "TACUARI": Teniente 2º. de Marina don Porfirio Machuca.-

Art.2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-